

**Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M**

**Cuenca, 28 de junio de 2022**

**PARA:** Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo  
**Registrador de la Propiedad del Canton Cuenca (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a su Autoridad se sirva disponer con la Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022, de acuerdo con lo solicitado por las diferentes Direcciones/Jefaturas en base a lo siguiente:

**DIRECCION FINANCIERA.** – Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0256-DFI de fecha 24 de junio de 2022, la Ing. Eulalia Machuca Directora Financiera solicita la reforma al PAC institucional de acuerdo al siguiente detalle: “...solicito se sirva autorizar la reforma al pac ya que por los lineamientos planteados en el Plan estrategico institucional aprobado es necesario realizar la reforma al poa institiconal y a consecuencia de ella tambien el presupuesto y pac, por lo que adjunto a la presente el detalle de la reforma al pac...”

**DIRECCION DE SERVICIOS REGISTRALES.** – Con memorando Nro. RPCC-DSR-2022-0284-M fecha 28 de junio de 2022, el Dr. Stalin Bravo Muñoz Director de Servicios Registrales solicita la reforma al PAC institucional de acuerdo al siguiente detalle: “...se sirva autorizar la reforma al PAC institucional de la Dirección de Servicios Registrales, en vista a los nuevos lineamientos del Plan Estratégico Institucional aprobado, se ha visto necesario realizar la reforma al POA, Presupuesto y por ende al PAC institucional con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos trazados por esta Dirección y el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca...”

**DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO.** - Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0299-DDITH fecha 28 de junio de 2022, La Dra. Jeshica Sanchez Mantilla Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicita la Reforma al PAC para los “servicios para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación Institucional del Registro de la Propiedad de Cuenca” conforme el siguiente detalle: “...Mediante Resolución No. RA-RPCC-005-2022 de 31 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del RPCC 2022 - 2026, como estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, está el desarrollar modelos de gestión que potencie la coordinación interinstitucional, promover campañas a la ciudadanía incentivando el uso de medios digitales, así como el promover actividades de información y capacitación ciudadana sobre los procesos registrales, entre otras. Para el desarrollo y cumplimiento de las estrategias señaladas, mediante autorización contenida en la hoja de ruta del Memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0275-DDITH de 14 de junio de 2022, el Abg. Carlos Celi Bravo,

Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M

Cuenca, 28 de junio de 2022

*Registrador de la Propiedad Encargado, autorizó la contratación del servicio para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación Institucional del Registro de la Propiedad de Cuenca. Considerando que el Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 88 dispone que la contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y, la contratación de productos comunicacionales, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinadas a la información de las acciones de las entidades públicas, se efectuará Mediante Régimen Especial, solicito encarecidamente se digne realizar la reforma al PAC para que se efectúe la contratación del servicio bajo la modalidad señalada...*

Con memorando Nro. MEMO-RPCC-2022-0300-DDITH fecha 28 de junio de 2022, La Dra. Jeshica Sanchez Mantilla Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicita la Reforma al PAC para los procesos de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo con lo siguiente: "...A fin de realizar la adquisición de bienes y servicios correspondientes a la Gestión de Seguridad y Salud, de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por medio del presente solicito cordialmente reformar el Plan Anual de Compras 2022 de acuerdo a la matriz adjunta al presente documento.

**Justificación Reforma al PAC Pruebas de detección Covid-19 personal de la institución**  
*En la actualidad la pandemia generada por el Covid-19 se encuentra parcialmente controlada debido a la vacunación realizada en el territorio nacional, alcanzando el 79.98% de la población con las dosis completas al 19 de junio de 2022, lo que ha disminuido los casos de contagio que pueden derivar en hospitalizaciones o muerte. En base a lo manifestado, hemos visto necesario adquirir el servicio de laboratorio para toma de pruebas Covid-19 que se realizarán únicamente en casos sospechosos y no a todo el personal como inicialmente esta planteado. Adicionalmente, se incluirá dentro de este proceso de adquisición, la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y salida, que suma un presupuesto estimado total de \$6.500,00. Los servidores tienen derecho a realizarse exámenes ocupacionales conforme lo determina la Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo que señala: "Artículo 14.- Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo." "Artículo 22.- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso." Cumplimiento de planes de mitigación de riesgos laborales En base al informe*

**Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M****Cuenca, 28 de junio de 2022**

*suscrito por el Médico Ocupacional Dra. Jacqueline Espinoza el 30 de mayo de 2022, luego de la inspección realizada a los puestos del personal vulnerable de la institución, se requiere la adquisición de mobiliario y equipos ergonómicos tales como sillas, mouse y teclados con un presupuesto estimado de \$4.000,00...*

**JEFATURA DE TICS.** - Con memorando Nro. RPCC-JTI-2022-0267-M fecha 28 de junio de 2022, la Ing. Cecilia Morales Jefe de Tecnologías de la Información (E), solicita la reforma al PAC de acuerdo con el siguiente detalle: "...Por medio de la presente, solicito de la manera más gentil considerar la reforma presupuestaria del PAC 2022 del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, a fin de que se incluya el requerimiento de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en base a lo siguiente:

Año	Partida Presupuestaria	Código CPC	Tipo de Compra	Detalle del Producto (Descripción)	Cantidad	Presupuesto	Cuatrimestre	Tipo de Contratación
2022	6.3.07.01	831420711	Servicio	Diseño e implementación de procesos para contar con seguridades en la información, derechos informáticos	1	\$90.000	C2	Subasta Inversa Electrónica

**JEFATURA ADMINISTRATIVA.** – Como funcionario encargado de la Jefatura Administrativa solicito a su Autoridad la Reforma al PAC respectiva para la adquisición de mobiliario de la Entidad. En vista que se encuentra implementando los nuevos objetivos en base a la planificación estratégica, es importante reestructurar procesos y en vista de la incorporación de personal y nueva distribución de personal, surgen nuevas necesidades en la dotación de mobiliario y de igual forma en el mantenimiento de los mismos. Razón por la cual se detalla la información respectiva constante para la reforma del PAC Institucional.

Sobre la base de lo anotado, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las Direcciones/Jefaturas agradeceré a su Autoridad disponga el trámite legal con el fin que se realice la Reforma Nro. 3 al Plan Anual de Contratación del año 2022 del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. Se adjunta toda la documentación que respalda lo indicado.

Con un cordial saludo, suscribo.

Atentamente,



**Memorando Nro. RPCC-JDA-2022-0301-M**

**Cuenca, 28 de junio de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
**KLEBER GERMAN  
FLORES LOJA**

Mba. Kleber Germán Flores Loja  
**JEFE ADMINISTRATIVO (E)**

Anexos:

- FINANCIERO.zip
- SERVICIOS REGISTRALES.zip
- talento humano 1.zip
- TALENTO HUMANO 2.zip
- TICS.zip
- REFORMA 3 PAC 2022-signed.pdf

Copia:

Ing. María Eulalia Machuca Figueroa  
**Directora Financiera**

Abg. Stalin Wladimir Bravo Muñoz  
**Director de Servicios Registrales**

Ing. Bertha Cecilia Morales Sangurima  
**Jefe de Tecnologías de la Información de Comunicación (E)**

Dra. Jeshica Alexandra Sánchez Mantilla  
**Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano**

Mgs. Ezequiel Willian Gía Cornejo  
**Director de Asesoría Jurídica**

Ing. Mónica Alexandra Calderón Brito  
**Analista de Compras Públicas**

NUT: RPCC-2022-1498

